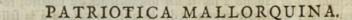
NUEVO PROSPECTO

na ve all

LA AURORA



Si la Aurora callase de una vez, no seria el primer periódico que hubiese tenido que sellar su boca, por no atreverse á conbatir con las muchas persecuciones que escita la predicacion de la verdad. Pero seria un dia demasiado alegre para los amigos del desórden, que batirian las palmas qual sátiros por su triunfo, para que no nos esforzemos en alejarle quanto sea posible, acallando á esa piara inmunda que por su ignorancia é interes particular resiste las mas saludables reformas.

La Aurora pues vive y vivirá, para tormento de tantos murciélagos, buhos, autillos, mochuelos, lechuzas y demas caterva de aves nocturnas, que abominan y detestan la luz, porque solo pueden vivir à espensas de las tinieblas, donde no son conocidas sus, pérfidas maquinaciones ni descubierta la malicia de su disfraz. Vivirá; y si toma ahora nueva forma, es con el objeto de hacer mas cómodamente la guerra á las supersticiones y à los abusos de que subsisten; pero sin entrar jamas en contestaciones con una gente, para quien son de ningun valor las reglas de un sano raciocinio y los principios mas universalmente reconocidos. No hubiéramos tomado esta resolucion, si miéntras nuestros inpugnadores, el gerundial Amigo de la verdad, el furibundo quanto miserable Semanario cristiano-político y el inmoral Diario de Buja, han abusado escándalosamente de la libertad de la inprenta, de la que son enemigos declarados; hubiese salido alguna pluma á sostener con decoro y moderacion la causa de esos desventurados periodistas. Quando se ha presentado en la palestra algun enemigo, digno de tal nonbre, ya hemos procurado rebatirle con las poderosas armas de la razon.

07(4672)

Este periódico se limitará de consiguiente en lo sucesivo a contestar á todas las inpugnaciones que merezcan nuestra atencion, retractándonos dóciles de los errores en que se nos haga ver hemos caido, y refutando las críticas y censuras que tengamos por infundadas; á insertar, como hasta aquí, los artículos mas escogidos de los papeles inpresos en Cádiz y en las otras provincias libres, que tengan una conocida utilidad para el público, ó que puedan contribuir á ilustrar su opinion, y facilitar así el camino á las sabias instituciones de nuestros representantes; á clamar contra todo lo que perjudique á la felicidad general de la nacion y á la particular de esta isla; y principalmente á fomentar la exacta observancia de la constitucion , persiguiendo por escrito y ante los tribunales, ó ante las córtes mismas, si menester fuese, á qualquiera individuo ó corporacion que infringiere alguno de sus sagrados canones. Y á fin de amenizar las materias para conseguir mejor el objeto de enseñar deleytando, darémos tanbien lugar á algun artículo de variedades, literatura, política, teatro, &c.

Siendo este el nuevo plan de nuestro periódico, le convendria con mayor propiedad el título de Árgos mallorquin de la constitucion; pero como la Aurora ha estado espuesta varias veces á ser víctima del encono de los amantes del despotismo, y tantos fanáticos la han perseguido, profanando sacrílegos las mas augustas funciones de su ministerio sacerdotal; no nos hemos atrevido á dejar un nonbre, bajo el qual se nos ha ultrajado tan

furiosa como injustamente.

Disimúlesenos en consideracion á lo dicho la pequeña inexactitud, de que un papel denominado Aurora no salga ya
todos los dias, como la primera luz que precede á los benéficos rayos del sol. La precision en que nos hemos visto á las
veces de dividir algunos escritos hasta en seis números, con
lo que se pierde la seguida y calor del discurso, y el haber
tenido que inprimir otros separadamente por la misma razon,
nos ha hecho preferir, entre varias causas, el método de publicar cada domingo y jueves un número de pliego y medio
por lo ménos. Se dará principio á esta variacion desde el dia
primero del próximo octubre, y las suscripciones al precio de
8 rs. vn. por mes se harán en la libreria de Miguel Domingo, editor y único interesado en la venta de un papel, que
sus redactores enprendiéron, siguen y seguirán, miéntras lo
juzguen oportuno y se lo permitan sus peculiares ocupaciones,

AURORA

PATRIÓTICA MALLORQUINA.

OCTUBRE, NOVIENBRE Y DICIENBRE

DE 1812.

PALMA
INPRENTA DE MIGUEL DOMINGO.

sin otro objeto que el de contribuir por su parte á la prosperidad de su nacion. Constituidos en tal enpeño, y deseosos de corresponder á las esperanzas que de ellos ha concebido el público, reclaman su bondad, no ménos para que disimule las faltas, inseparables de la precipitacion con que se inprime este periódico y de nuestros limitados conocimientos, quanto para que concurra con sus luces y noticias á darle

mayor amenidad é interes.

Todos estamos obligados á procurar la mas puntual observancia de la constitucion, denunciando á la faz del gobierno y de nuestros conciudadanos á los que se atrevan á violar sus preciosos artículos; y la Aurora se ofrece á ser el conducto de semejantes acusaciones, dignas de los verdaderos amantes de la libertad y de su patria. Todo el que quiera presentar algun escrito, relativo al plan que ahora adoptamos, podrá verificarlo en la libertia del editor bajo la firma de persona de la satisfaccion de este, quien la conservará para su resguardo, manifestándola tan solo en los rarísimos casos, en que la autoridad conpetente llame como responsable al autor.

Encargamos á los señores que tengan la bondad de favorecernos con sus producciones, que se esmeren en presentarlas en estilo decoroso y correcto, pues la infame villanía con que nuestros envidiosos enemigos nos han inputado hasta las opiniones tocadas por incidente en los artículos comunicados y aun en los reinpresos, que muchas veces son distintas de las nuestras, nos obligará en ciertos casos á reformar las de los papeles presentados; tomándonos al mismo tienpo la libertad de corregir las conocidas faltas de lenguage. Si algun ciudadano se creyere destituido de los conocimientos necesarios para esponer con la dignidad que requiere un inpreso, algun quebrantamiento de la constitucion, podrá entregar las ideas puestas del modo que sepa, pero sienpre firmadas, y los redactores se encargarán gustosos de estenderlas.

Dos dias despues de presentado el artículo, podrá ya acudirse á saber del editor, si se ofrece algun reparo sobre su publicacion, ó si ha de recogerse por no admitirlo la Aurora. Nadie se incomode porque le devolvamos su escrito, creyendo que reprobamos por eso su estilo ó contenido: las circunstancias accidentales y las noticias reservadas que tengamos de estarse tratando de poner remedio á algun abuso, puede hacernos mirar como inoportuna la publicacion de los pape-

les que declamen contra él, al paso que sus autores, careciendo de aquellos datos, la tendrán por muy necesaria. Esperamos por tanto, que nuestras decisiones en esta parte nunca se atribuirán á debilidad, condescendencia ó aceptacion de personas, pues sobradas pruebas hemos dado, de que ni el temor ni las conexiones particulares son para nosotros tan poderosas, como la inperiosa voz de la ley. Descansen pues todos en la exactitud é inparcialidad, con que aprovechándonos de la justa libertad que nos concede la constitucion, hemos luchado, y prometemos luchar en adelante con los que intenten entorpecer su cunplimiento.

Como nada nos interesa tanto como la felicidad de nuestros conciudadanos, que está fundada en la fiel observancia de la constitucion, sienpre que algun artículo pueda atajar el mal ó atropellamiento que amenaze inmediatamente á algun particular, ó evitar la violacion de una ley fundamental, no aguardarémos al jueves ó domingo para verificar su publicacion, sino que se inprimirá en qualquier otro dia de la semana por medio de un suplemento; acreditando de este modo, que la humanidad y los deberes sociales forman el principal carácter de los

-irio ent mend. chemical run ton socianara socialismo socialismo.

redactores de la Aurora.

PALMA
INPRENTA DE MIGUEL DOMINGO
AÑO 1812.